

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 189

Fecha: 30/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160019900	Ordinario	MARLEN YANETH MOSQUERA MOSQUERA	EPS.CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto señala agencias en derecho INTERL.1054- INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS , SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS N DERECHO, TENER A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO CAPRECOM, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA	29/11/2017	1	Ver.
27001310500120160022400	Ordinario	ANA ISABEL RENTERIA CÓRDOBA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CDOOPERAMOSCOOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1052-OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017, TENER A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS , ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO CAPRECOM, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR ANA ISABEL RENTERIA CORDOBA CONTRA CAPRECOM Y OTROS NS, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	29/11/2017	1	Ver.
27001310500120170010100	Ordinario	AURORA RIVAS REYES	FONDO DE PRESTACIONES DE LOS PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE METALES PRECIOSOS Y LA AD	Auto señala agencias en derecho INTERL.1051-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHIO, A COSTA DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y DE LOS RESPECTIVOS CD.	29/11/2017	1	Ver.
27001310500120170011800	Ordinario	SAMARA PARRA MOSQUERA	PAR-CAPRECOM-LIQUIDADO-	Auto señala agencias en derecho INTERL.1053-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, TENER A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO CAPRECOM, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA	29/11/2017	1105	Ver.
27001310500120170019802	Tutelas	DILMA SUDELIS RODRIGUEZ VALENCIA	EPS. COOMEVA	Auto admite recurso apelación INTERL 1057.-ADMITIR LLEL RECURSO DE APÈLACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA 118 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÓ, EN FIRME LO ANTERIOR VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL JUZ PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO	29/11/2017	1	Ver.

ESTADO No. 189		Fecha: 30/11/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170021100	Ejecutivo	GREGORY ENRIQUE MARTINEZ FLOREZ	FUNDACIÒN PATRULLERA AEREA DEL CHOCÒ	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.1050-DECLARESE , NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO, DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 301 DEL C.G. DEL P. A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, CÒRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÌAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PUEDA HACER VALER, TENGASE AL DOCTOR CARLOS ALONSO RUIZ RESTREPO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MANDATO CONFERIDO ,ABSTENERSE DE DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE,	29/11/2017	1	Ver.
27001310500120170023400	Tutelas	ELIAS MOYA CHAVERRA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ -DIEGO LUIS CORDOBA-	Auto admite tutela INTERL:1055.ADMITIR LA ACCION DE TUTELA, incoada por el señor ELIAS MOYA CHAVERRA, en causa propia en contra de LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA-COMISION CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UTCH.	29/11/2017		Ver.
27001310500120170023500	Ordinario	OLGA MARIA CABRERA PALACIOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARA FISCALES UGPP	Auto admite demanda INTERL.1056-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOHAN ALEXANDER MOSQUERA RIVAS, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUÈ EN REPRESENTACIÒN DE LA DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA BNINSTAURADA POR OLGA MARIA CABRERA PALACIOS, CONTRA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	29/11/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 30/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO